

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

2020/2781 *Aprobación inicialmente del Presupuesto General Municipal y relación de plantilla correspondiente al ejercicio 2020.*

Edicto

Don Camilo Torres Cara Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cambil (Jaén).

Hace saber:

Que por el pleno municipal, en su sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2020, se adoptó por unanimidad de los diez concejales presentes de los once que componen la Corporación Municipal, el acuerdo de aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal y relación de plantilla correspondiente al ejercicio 2020 .

El expediente, se somete a información pública por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y en caso presentar las alegaciones que estimen oportunas, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo el 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plano no se presentaran reclamaciones .

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cambil, a 24 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, CAMILO TORRES CARA.